



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255240218011

Fecha: 26-06-2025

20255240218011

Página 1 de 1

Bogotá, D.C.
Código de Dependencia: 524

Señor (a)
LEONOR MALDONADO SONCHEZ
Calle 42 No. 5-A-51 Este Barrio Paraíso Alto
Querrellada
Ciudad,

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Notificación Auto de Diligencia Ocular
Referencia: Expediente No. 2023523490101205-E
Comportamientos Contrarios Art. 77.5. Impedir el ingreso, uso y disfrute de la posesión o tenencia de inmueble al titular de este derecho.

Respetado(a) Señor(a):

De conformidad con el Art. 8 de la Ley 2213 de 2022 que establece “**ARTICULO 8. NOTIFICACIONES PERSONALES**, las notificaciones que deban hacerse personalmente también podrán efectuarse con el envío de la providencia respectiva como mensaje de datos a la dirección electrónica o sitio que suministre el interesado en que se realice la notificación, sin necesidad del envío de previa citación o aviso físico o virtual. Los anexos que deban entregarse para un traslado se enviarán por el mismo medio”.

Me permito NOTIFICAR PERSONALMENTE el auto de fecha 26 de junio de 2025 por el cual este Despacho determino fijar fecha para el día 29 de octubre de 2025, a las 8:30 a.m., para diligencia ocular en el inmueble ubicado en la Calle 42 # 5 -A-51 Este Barrio Paraíso Alto, de esta ciudad. (Adjunto auto en un folio).

COMUNÍQUESE

Atentamente,


JESSICA TATIANA ROMERO POVEDA
Inspectora 2 A Distrital de Policía de Chapinero

Anexo 1 Folio

Elaboró: Carlos Rodríguez – Auxiliar Administrativo
Revisó y Aprobó: Dra. Jessica Tatiana Romero Poveda – Inspectora 2 A Distrital de Policía

Alcaldía Local de Chapinero
Carrera 13 No. 54 – 74
Código Postal: 110231
Tel. 601 3486200
Información Línea 195
www.chapinero.gov.co

GDI-GPD-F042
Versión: 06
Vigencia: 15 de diciembre de 2022
Caso HOLA: 281893



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.